

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9960** *TAPREGA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*PROTECNA SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Acuerdo de fusión por absorción

Los socios de las sociedades TAPREGA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. y PROTECNA SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L., han aprobado con fecha 20 de agosto de 2014, en Juntas Generales Extraordinarias y Universales la fusión mediante absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por ambas sociedades.

Para llevar a cabo la fusión, la sociedad TAPREGA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L., efectuará una ampliación de capital de 200.000 euros, mediante la emisión de 200.000 participaciones de un euro de valor nominal cada una.

Se hace constar que, de conformidad con los artículos 40, 42 y 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

A Coruña, 26 de agosto de 2014.- El Administrador Único de TAPREGA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L., Juan Gonzalez-Moro Mendez. El Administrador Único de PROTECNA SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L., Fernando Fernandez Dobao.

**ID: A140043866-1**